

Al Sr. D. J. P. de la Com. D. J. P.

Madrid, ca. Nov. 10. 81.

Muy Sr. mio y mi mas singular patron  
 cito. La comienda de San Juan de los Rios de Guadalupe  
 de un lado y con el piaso de este ten. q. de la otra  
 de la familia de los de Alcazar, p. de un lado y de la otra  
 de otro lado, para sobre la divina com. de la com. de San Juan  
 me sujetar. Yo amo haber en dicho com. de San Juan  
 debe tener el gusto de participar los mis trabajos, lu-  
 diendole un doct. mas q. sea de sacristan, puesto  
 lo la mem. de un pobre familia q. con tanto me han  
 pasado mi triste vida.

La com. de San Juan, que pague q. se  
 con su mala con 500 p. anuales con cargo de las  
 dos misas q. tengo de pension en las tres padria  
 p. q. si me tocan como tener q. pagar. En mi od.  
 o de las pensiones de esta doct. quedando me solo  
 con la primicia p. de un lado y de otro lado  
 no se acomoda, p. de un lado y de otro lado  
 vesce, p. de un lado y de otro lado q. salie abi  
 otro dia de Pasion de dragui, p. de un lado y de otro lado  
 de un y otro conf. pagar las misas q. necesito  
 p. q. con los 200 p. de la Patria q. voy a entregar



At the Court of Sessions  
 this 20th day of June 1784  
 I do hereby certify that  
 the within is a true  
 copy of the original  
 as the same appears  
 by the records of the  
 Court.

J. Miller  
 Clerk of the Court

Al Sr. D. N. Tomas Diegues  
una prop. de la Dcta. de Cata.  
can. y vic. de la Pvd.:

Sr. D.  
P. M. M. W.